Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Dirección de Transporte, Comunicaciones y Aeronáutica y Secretaría de Turismo, que vería con agrado se inicien gestiones ante la empresa de transporte aéreo SAPSA para incluir a El Bolsón como escala permanente dentro de los vuelos regulares que realiza la empresa.

Artículo 2°.- Se tenga en cuenta a El Bolsón, ante eventuales interesados, en cubrir destinos aéreos dentro de nuestra provincia.

Artículo 3° - Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 41/1999